

Retorno Voluntario

Escrito por janet rodriguez - 27/12/2011 21:56

Hola en marzo del 2009 aplique al retorno voluntario ya que voy a cumplir el compromiso de no retorno (3 años) mi pregunta es; 1.- ¿puedo retornar a España una vez cumplido este compromiso? cabe mencionar que tengo tarjeta permanente. 2.- ¿tengo mi familia reagrupada con tarjeta temporal por 5 años pueden ellos también volver?. y que requisitos tendré que presentar. Gracias por la ayuda que me puedan brindar. :)

=====

Re: Retorno Voluntario

Escrito por euribor - 28/12/2011 08:13

1. Sí.
2. Las condiciones no cambian por haberte acogido al Plan Retorno.

Te recomiendo que acudas al SEPE y pidas información sobre este plan y te aclaren todas tus dudas.

Salu2.

=====